



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN FELIPE DEL PROGRESO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Orientación psicológica a mujeres, sus hijas e hijos en situaciones de violencia.						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en la atención a mujeres, sus hijas e hijos en orientación psicológica en situaciones de violencia física y emocional.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 14 de la Ley para la Prevención y Erradicación de la violencia del Estado de México, Título Quinto. Capítulo II. Artículo 71					
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
		x				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando algún ciudadano (a) requiera orientación psicológica brindada por el Instituto de la Mujer para la Protección de los Derechos de la Mujer.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS						
Datos personales	No aplica	No aplica	Artículo 14 de la Ley para la Prevención y Erradicación de la violencia del Estado de México, Título Quinto. Capítulo II. Artículo 71			
Entrevista inicial						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Datos personales	No aplica	No aplica	Artículo 14 de la Ley para la Prevención y Erradicación de la violencia del Estado de México, Título Quinto. Capítulo II. Artículo 71			
Entrevista inicial						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Indeterminada		
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Dependiendo del caso, se da seguimiento y/o canaliza a la dependencia correspondiente.					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN FELIPE DEL PROGRESO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer de San Felipe del Progreso				Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer de San Felipe del Progreso			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lda. Marilyn Ramón Medellín					
DOMICILIO:	CALLE:	5 de mayo			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso, México		
C.P.:	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas				
LADA:	712	TELÉFONOS:	1236157 - 1235199	EXTS.:	147	FAX:	No aplica
				CORREO ELECTRÓNICO:			
				institutedelamujersfp@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	No aplica	TELÉFONOS:	No aplica		EXTS.:	No aplica	
				FAX:		No aplica	
				CORREO ELECTRÓNICO:			
				No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se puede solicitar información sobre el servicio?						
RESPUESTA:	La información se puede solicitar en las oficinas del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer de San Felipe del Progreso						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se debe presentar algún documento?						
RESPUESTA:	Solo se requiere identificarse, manifestar la situación que presenta y se brinda la orientación psicológica para ser atendida y/o canalizada a la instancia correspondiente.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiempo de atención?						
RESPUESTA:	45 minutos						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		__ 17 __ / __ 09 __ / 2019 __
Lic. Luis Enrique Segundo Hernández	Lda. Marilyn Ramón Medellín	

